



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES

REF: Aprueba trato directo por urgencia en servicio de limpieza de fosas.

TREHUACO, 11 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 138 /
VISTOS:

1. El Decreto N°787 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
2. La Cotización de P&R SERVICIOS CHAPAR LTDA.
3. La orden de pedido N°19 de ADM.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Visto el Informe N° 64 de la DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES que constato en terreno la situación e indica que se deben tomar las acciones inmediatas para prevenir una emergencia sanitaria.

CONSIDERANDO

1. Que este municipio se encuentra en una situación de urgencia al presentar colapso de 2 de sus fosas sépticas en dependencias municipales.
2. Que este servicio se hace indispensable para la utilización de los servicios básicos de los asistentes a estas dependencias y así evitar una situación de emergencia sanitaria.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO CON P&R SERVICIOS CHAPAR LTDA RUT:76.680.623-6 por la limpieza de fosas sépticas por un monto Total de \$357.000(trecientos cincuenta y siete mil pesos) gastos e impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEE BAEZA ARIAS

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCR/LBA/EOA/CGR/vpj

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



LUCY CARTES RAMIREZ

ALCALDE (S)

